**NORMATIVA GIMNASIA RÍTMICA – JUEGOS DEPORTIVOS 2024/25**

**Participantes**

Escolares pertenecientes a Centros de Enseñanza públicos, privados o concertados en las categorías pre-benjamín, benjamín, alevín, infantil y cadete, abierto a centros de enseñanza o entidades inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias o cualquier otro registro público, en la categoría cadete e infantil, y que **no hayan competido** en años anteriores en los Campeonatos de Promoción, Base y/o Absoluto. Es decir, una vez hayas ascendido al nivel promoción o sucesivos no será posible volver a participar en los juegos deportivos escolares. Tampoco será posible participar durante el mismo año, en este caso 2025, en campeonatos de nivel promoción, base y/o absoluto coincidiendo con la temporada de competición escolar (enero-junio).

No podrán participar en los Juegos del Principado de Asturias las gimnastas que se hayan clasificado en el año anterior, entre los tres primeros puestos de la Final Individual de los Juegos Deportivos.

*EXCEPCIÓN:* las gimnastas pertenecientes a los conjuntos de cualquier nivel federado, que estén inscritas como reserva, que no lleguen a participar ni en la fase autonómica ni en la nacional y que cumplan el requisito de los dos años sin competición federada, si pueden participar en los Juegos Deportivos.

**Categorías: Modalidad Individual**

* Pre-benjamín femenina: nacidas en los años 2017/2018
* Benjamín Femenina: nacidas en los años 2016/2017
* Alevín Femenina: nacidas en los años 2014/2015/2016
* Infantil Femenina: nacidas en los años 2012/2013/2014
* Cadete Femenina: nacidas en los años 2009/2010/2011/2012
* Categoría masculina: las categorías, aparatos y edades son las mismas, el único requisito indispensable que se necesita para que haya competición es que al menos haya un mínimo de dos participantes por categoría, de lo contrario no habría competición en una categoría con un solo participante.

**Categorías: Modalidad Conjunto**

* Pre-benjamín: nacidos en los años 2017/2018
* Benjamín: nacidos en los años 2016/2017
* Alevín: nacidos en los años 2014/2015/2016
* Infantil: nacidos en los años 2012/2013/2014
* Cadete: nacidos en los años 2009/2010/2011/2012

\*\* En la modalidad de conjunto aunque existan conjuntos mixtos, femeninos o masculinos dentro de cada categoría solo habrá una única clasificación.

**\*Nota**: *Las gimnastas en año puente podrán participar en categorías diferentes en la modalidad individual y en la de conjunto, pero nunca en categorías diferentes dentro de la misma modalidad, ni tampoco en distintas modalidades dentro de la misma categoría.*

**IMPORTANTE**: Cuando en una de las categorías tanto de individual como de conjuntos, se inscriba solo un participante, se entiende que no hay competición, pues para que la hubiese haría falta un mínimo de dos.

En este caso, participarían en la Fase Inter-zonal a modo de control, es decir se le evaluaría el ejercicio por parte del jurado, no recibirían trofeo de 1º clasificado pero si recibirán medalla por participar. Así mismo podrán tomar parte en la Final Regional siendo también evaluados por el jurado aunque fuesen los únicos participantes de su categoría y recibirán medalla de participación.

**Ascensos**

Dado el volumen de participación en ciertas categorías se determina que los ascensos serán de la siguiente forma:

* En las categorías que participen entre 1 a 5 gimnastas ascenderá a promoción únicamente el/la primer/a clasificado/a.
* En las categorías que participen entre 6 a 10 gimnastas ascenderá a promoción los dos primeros clasificados.
* En las que se complete la participación de 15 o esté formada entre 11-15 participantes ascenderán los 3 primero

**Fases de Competición**

* Zonal: para todas las categorías.
* Regional: para todas las categorías.
* Nacional: La categoría que convoque el Consejo Superior de Deportes.

**Sistema de Competición**

Categoría Pre-benjamín: Individual y conjuntos

Categoría Benjamín: Individual y conjuntos.

Categoría Alevín: Individual y conjuntos.

Categoría Infantil: Individual y conjuntos.

Categoría Cadete: Individual y conjuntos.

En la categoría del Campeonato de España que convoque el Consejo Superior de Deportes, el sistema de competición, normativa técnica, edades, etc., serán las mismas que establezca la normativa de dicho Campeonato.

Para la Final Regional se clasifican los tres primeros conjuntos de cada categoría e Inter-zonal y las 5 primeras gimnastas individuales femeninas de cada categoría e inter-zonal y los 3 primeros gimnastas individuales masculinos de cada categoría e inter-zonal .

**Aparatos:**

* El número de gimnastas en los conjuntos podrá ser de 4 a 6. Habrá una única clasificación independientemente del número de gimnastas que formen el conjunto.

**INDIVIDUAL**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| CATEGORÍAS | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| PRE-BENJAMIN | M.L. | M.L. | M.L. | M.L. |
| BENJAMIN | M.L. | M.L. | M.L. | M.L. |
| ALEVIN | CUERDA | ARO | CUERDA | ARO |
| INFANTIL | PELOTA | ARO | PELOTA | ARO |
| CADETE | ARO | MAZAS | CINTA | ARO |

**CONJUNTO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| CATEGORÍAS | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| PRE-BENJAMIN | M.L. | M.L. | M.L. | M.L. |
| BENJAMIN | M.L. | M.L. | M.L. | M.L. |
| ALEVIN | CUERDAS | AROS | CUERDAS | AROS |
| INFANTIL | PELOTAS | AROS | PELOTAS | AROS |
| CADETE  Ejercicio con 5  Gimnastas  Ejercicio con 4  Gimnastas  Ejercicio con 6  gimnastas | 3 AROS  2 PELOTAS  2 AROS  2 PELOTAS  3 AROS  3 PELOTAS | 3 AROS  2 PARES MAZAS 2 AROS  2 PARES MAZAS 3 AROS  3 PARES MAZAS | 3 AROS 2 CINTAS 2 AROS 2 CINTAS 3AROS 3 CINTAS | 3 AROS 2 PELOTAS 2 AROS 2 PELOTAS 3 AROS 3 PELOTAS |

**Campeonato de España**

Al Campeonato de España en Edad Escolar convocado por el Consejo Superior de Deportes, en el caso de decidirse la participación, asistirá una selección confeccionada por la Dirección Técnica de la Federación de Gimnasia del Principado de Asturias, de acuerdo con la normativa técnica, edades y sistema de competición que señale la convocatoria del Consejo Superior de Deportes.

**Documentación**

**Colectiva**

Hoja de inscripción que deberá tramitarse y descargarse de la página web: www.asturias.es/deporteasturiano Juegos Deportivos/Inscripciones Online.

La denominación que ha de consignarse en dicha hoja de inscripción deberá ser la oficial del centro de enseñanza o la del club o asociación que figura en el Registro de entidades Deportivas del principado de Asturias o cualquier Registro Público.

**Individual**

* Licencia Deportiva de los Juegos del Principado que deberá tramitarse y descargarse de la página web: wwwasturias.es/deporteasturiano/Juegos Deportivos/Inscripciones Online.
* D.N.I. o Pasaporte individual o fotocopia de los mismos.

En el caso de extranjeros, se admitirá como documento acreditativo la Tarjeta de Residencia o Pasaporte extranjero individual o fotocopia compulsada de los mismos.

Los delegados y entrenadores tienen la obligación de presentar a la mesa arbitral o a los jueces de la prueba, su licencia para actuar como tales.

En caso de reclamación o recurso podrán exigirse por el Comité Técnico Regional o el Comité de Competición de la Federación correspondiente los documentos originales exigidos en cada deporte y categoría, dándose un plazo para su presentación de cuarenta y ocho horas a partir del requerimiento.

**Inscripciones**

Las inscripciones para participar en los Juegos Deportivos del Principado se realizarán necesariamente por Internet hasta 15 días antes de la fecha de la 1ª Prueba Inter-zonal que le corresponda.

Los cambios de equipo estarán permitidos una sola vez por temporada, estableciéndose el plazo máximo de 7 días laborables antes de la competición.

Para la temporada 2024/2025 será obligatorio que los entrenadores inscritos tengan al menos la titulación de Entrenador de Nivel 1 de la modalidad (Gimnasia Rítmica).

**También se podrán inscribir en el estamento Otros: Coreógrafos y Preparadores Físicos,  siempre que  acrediten su titulación mediante certificado original o copia compulsada del título correspondiente reconocido en el ámbito estatal.**

**Se informa que solo podrán estar en la sala de calentamiento y competición, aquellos participantes que en cualquier estamento (gimnasta, técnico, coreógrafo o preparador físico) hayan realizado previamente la tramitación de su inscripción. Los delegados o representantes de los centros no podrán acceder a la zona de competición y calentamiento, salvo aquellos que además de dicha función realicen labores de técnico y esté inscrito en dicha competición.**

Para poder realizar la tramitación telemática de participantes se accederá a la página web [www.asturias.es/deporteasturiano](http://www.asturias.es/deporteasturiano) Juegos Deportivos/Inscripciones Online. Todo ello dentro de los plazos establecidos:

El hecho de la inscripción en los Juegos Deportivos del Principado de Asturias, supone el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las bases de la presente convocatoria.

**Premiaciones**

Recibirán trofeo los tres primeros clasificados de cada categoría en la Final Regional Individual femenina y masculina y los tres primeros conjuntos de cada categoría en la Final de Conjuntos, así como medallas todos sus componentes, con la excepción señalada para el caso de que hubiera un solo participante.

**Calendario 2025**

Inter-zonales en sedes y fechas a designar.

Final Regional, en sede y fecha a designar.